



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

La Plata, 21 de junio de 2016.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

*LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES*

DECLARA

Su profunda preocupación por las manifestaciones vertidas y reconocidas por el Concejal de Luján Leonardo Boto hacia la persona de la Sra. Gobernadora María Eugenia Vidal, en flagrante violación a las prescripciones de la Ley 26.485, expresando que vería con agrado que el Honorable Concejo Deliberante de Luján tome medidas de reparación simbólica a efectos de restaurar el daño social causado por uno de sus miembros.


MANUEL MOSCA
Vicepresidente
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


DIP. JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque Cambiemos
1.º Diputado Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS



A través de los medios de comunicación y de las redes sociales, se hicieron públicas las manifestaciones de Leonardo Boto Álvarez, miembro del Concejo Deliberante de Luján, bloque Frente para la Victoria, quien en el marco de una conversación privada que tomó estado público manifestó " ...ahí la escuchaba a la loca esta de Vidal justo después de la charla de ayer te dan ganas de ir y cagarla a trompadas...".

Dichas expresiones afectan a la ciudadana María Eugenia Vidal como mujer, no como Gobernadora. Pero al ser vertidas por un funcionario público que ni siquiera repara en la investidura, deja en evidencia la vulnerabilidad de toda las mujeres en cualquier contexto.

El concejal Boto reconoció sus manifestaciones al pedir disculpas a través de una red social, lo que resulta insuficiente e irrelevante ante la gravedad de sus dichos, que configuran una flagrante violación a las prescripciones de la Ley 26.485.

Nos solidarizamos con la Sra. Gobernadora María Eugenia Vidal, condenando cualquier acto o manifestación que atente contra el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia y sin discriminación.

Por otra parte, y atento que las manifestaciones vertidas por un funcionario público resultan doblemente agraviantes, entendemos conveniente expresar al Honorable Concejo Deliberante de Luján, que esta Honorable Cámara vería con agrado que se tomen medidas de reparación simbólica en el marco de los principios de la justicia restaurativa.

Solicito a los Señores y Señoras Legisladoras la aprobación de la presente iniciativa.

MANUEL MOSCA
Vicepresidente
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires